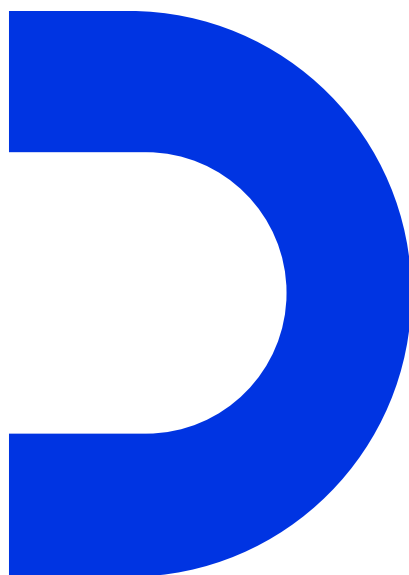




POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Normativa Interna – Políticas Corporativas

Fecha: abril 2022

Cod.: PC-04-5.2-06-202204

Introducción_

La aprobación de la Política de Seguridad y Salud Laboral (en adelante, la “Política”) de Global Dominion Access, S.A., (en adelante “**Dominion**”) es un paso más en el fiel y decidido compromiso de Dominion con la legalidad, ética y profesionalidad que rigen la manera de desarrollar su actividad y su cultura corporativa.

A través de la presente Política, Dominion se compromete activamente con:

- | El cumplimiento y respeto absoluto de toda la legalidad vigente (tanto nacional como de aquellos países donde desarrolle su actividad).
- | Dar cumplimiento a los principios que rigen su Código de Conducta sobre el cual se fundamenta la Política aquí expuesta.
- | Formar y concienciar a los Sujetos Obligados (tal y como este término se define posteriormente), así como a los grupos de interés, de la importancia de cumplir la presente Política.
- | Sancionar conforme al régimen disciplinario el incumplimiento de las disposiciones aquí establecidas.

La salud y la seguridad de todos los profesionales que contribuyen al desarrollo de las actividades de Dominion -empleados, proveedores, prestadores de servicios, clientes y demás grupos de interés-, es un valor fundamental y prioritario para el éxito de Dominion.

Con la presente Política, Dominion pretende establecer los compromisos y directrices en materia de seguridad y salud laboral.

Ámbito de aplicación

La Política es de aplicación a todas las personas trabajadoras, directivas y administradoras de todas las sociedades que integran Dominion (en adelante “**Sujetos Obligados**”).

A los efectos de la Política, se entenderá por “Dominion”, asimismo, todas las sociedades en las que Global Dominion Access, S.A., posea o pueda poseer, directa o indirectamente el control, entendiendo por control:

- (i) la ostentación de la mayoría de los derechos de voto;
- (ii) la facultad de nombrar o destituir a la mayoría del personal miembro del órgano de administración; o
- (iii) la facultad de disponer, en virtud de acuerdos con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.

Asimismo, todas las terceras partes que se relacionen con Dominion serán también indirectamente destinatarias del presente documento, quienes, siempre que sea posible, deberán conocer los principios y valores inspiradores del mismo.

Principios de actuación_

Dominion se compromete a hacer todo lo posible para evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales, y alcanzar elevados niveles de Seguridad y Salud Laboral, en todas las sociedades que integran Dominion, para lo cual se establecen los siguientes principios:

- | Hacer de la gestión de Seguridad y Salud Laboral una alta prioridad en la empresa e integrar políticas, programas y prácticas como elementos esenciales de la gestión.
- | Alcanzar unos altos niveles de Seguridad y Salud Laboral, anulando o disminuyendo el riesgo de daños personales, a sus trabajadores, contratistas y visitantes, cumpliendo con los requisitos del Servicio de Prevención de Dominion, con lo establecido por nuestros Clientes en sus proyectos y con la legislación vigente.
- | Establecer, desarrollar, aplicar y mantener un modelo Gestión de la Prevención destinado a la mejora continua de las condiciones de trabajo, integrando dicho modelo en la gestión de la empresa, de manera que los aspectos preventivos se incorporen en todas las actividades que se desarrollan.
- | Llevar a cabo revisiones periódicas del funcionamiento de las instalaciones y tomar las medidas oportunas, poniendo los medios necesarios para identificar, evaluar y controlar los riesgos.
- | Garantizar que todas las personas trabajadoras reciben la formación adecuada y que son competentes en las tareas que le son encomendadas, fomentando una cultura preventiva.
- | Promover la integración de los proveedores de servicios en la gestión preventiva de los proyectos
- | Asegurar los medios necesarios para garantizar la prevención, promoción y vigencia del estado de la salud las personas trabajadoras, así como la asistencia médico-sanitaria básica de las incidencias que ocurran durante la jornada de trabajo.
- | Promover la participación de las personas trabajadoras haciendo efectivo el derecho de consulta
- | Difundir esta política entre los Sujetos Obligados, así como todos los interesados.

Estos principios constituyen el marco de actuación de nuestros objetivos y metas, procesos, procedimientos y actuaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, la Prevención de Riesgos Laborales, es un pilar fundamental en nuestra organización, pues nuestro principal valor son las personas y por tanto su seguridad forma parte de nuestra actividad profesional, al mismo nivel de importancia que la rentabilidad, la calidad y la producción. Todo ello precisa del esfuerzo y dedicación de todos y redundará en una mejor calidad de vida laboral.

Comunicación de comportamientos irregulares_

Todos los Sujetos Obligados y terceros tienen a su disposición un Canal de Denuncia, a través del que deberán remitir denuncias sobre conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legislación, al Código de Conducta o a la Política. Para más detalles acerca del Canal de Denuncia, consultar el [Código de Conducta](#).

Ficha del documento_

Tabla del documento:

Tipo de documento	Código de Conducta
Código del documento	PC-04-5.2-06-202204
Fecha del documento	Abril 2022

Elaborado por:

Nombre o función	Comentarios	Fecha
Departamento de Risk & Compliance		Abril 2022

REVISADO POR:

Nombre o función	Comentarios / Vº Bº	Fecha
Comisión de Auditoría y Cumplimiento		Abril 2022

Tabla de versiones:

Versión	Fecha	Descripción